

2474

180846



180846

SECCION TECNICA
CLASIFICACION I. P. C.
CLASE <u>F04</u>
SUBCLASE <u>F</u>

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...

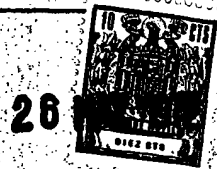
MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: CONSTRUCCIONES METALICAS VASCONGADAS, S.A.- COMEVASA.

RESIDENCIA: Barrio Lazcano.- BEASAIN (Guipúzcoa)

ENUNCIADO: "BOMBA PERFECCIONADA".

Prioridad: Patente n.º del



180846

1

5

10

15

20

25

30

El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de 26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30 de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabilidad de las invenciones de tipo industrial que tienen por objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, aparatos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La amplitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración contenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimientos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio legal de que también serán patentables los instrumentos, objetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en definitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo anteriormente conocido.

Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al articulado que recoge los conceptos expresados, debe considerarse, que la invención a que se refiere la presente memoria, constituye una novedad industrial, con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, premiando así los méritos de quien aporta a la industria del país una mejora efectiva y precisamente comprendida entre las enunciadas por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de 18 de Noviembre de 1.935).



180846

1

5

10

15

20

25

30

El presente Modelo de Utilidad se refiere a una bomba perfeccionada, que es especialmente aplicable al transvase de productos fluidos o semifluidos y se caracteriza esencialmente porque el cuerpo de bomba consiste en un neumático del tipo utilizado en automóviles y similares, colocado preferentemente en forma o en disposición horizontal y en cuyas bases se han solidarizado sendas placas circulares, de las cuales la inferior es estática y está anclada a la base de la máquina o del aparato en donde se instale tal bomba, mientras que la superior es accionada en sentidos alternativos, mediante un cuerpo de balancines que por uno de sus extremos recibe movimiento de un cilindro oleohidráulico o similar, en tanto que el otro extremo del balancín se constituye en eje de giro, habiéndose previsto como elemento de conexión entre los balancines y la placa circular superior, dos parejas de cartelas laterales paralelas entre sí, aproximadamente triangulares, las cuales están vinculadas superiormente a la zona central del cuerpo de balancines e inferiormente a dicha placa.

Naturalmente las placas circulares, tanto la estática como la que tiene movimiento alternativo, están centralmente horadadas al objeto de que la cámara del cuerpo de bomba quede comunicada respectivamente a las válvulas de aspiración y descarga situadas en las conducciones tubulares de la instalación.

La característica básica de esta bomba es la de estar constituida por un simple neumático similar al utilizado en vehículos, mediante el que se ejerce o se logra la aspiración y la impulsión de la masa que se pretende transportar a otro nivel.

180846



1

Con objeto de facilitar la labor de comprensión de la idea expuesta, se acompaña a esta memoria como parte integrante de la misma, un juego de planos en los que se representa lo siguiente:

5

La figura 1ª representa una vista en alzado lateral de la bomba en cuestión con todos sus órganos dispuestos en reposo, es decir, en la posición central.

10

La figura 2ª es una vista tomada a 90º, con relación a la figura 1ª, en la misma posición del cuerpo de bomba, es decir, en reposo.

15

La figura 3ª representa una vista tomada desde el mismo lado que la figura 1ª, pero en este caso la bomba se encuentra en su punto muerto alto, es decir, con toda la cámara ocupando el máximo volúmen posible.

20

La figura 4ª, por último, es una vista similar a la figura 3ª, pero los órganos están dispuestos de tal manera que el cuerpo de bomba se encuentra reducido a su mínimo volúmen.

25

A la vista de las figuras enumeradas, la bomba en cuestión está formada por un neumático (1) del tipo utilizado en vehículos, cuyas bases están solidarizadas respectivamente a placas (2 y 3).

30

La placa inferior (2), se encuentra solidarizada a la base (5) de la máquina mediante cartabones o similares (4) que mantienen a la placa fija.

En cambio, la placa (3), solidarizado a dos parejas de cartelas triangulares (6-6') mediante cuerpos centrales (3') que por sus ejes (3'') las mantienen debidamente fijadas, reciben movimiento alternativo de un cuerpo de balancines (8), cuyo cuerpo de balancines (8) mediante un eje



1 (7) se solidariza como ya se ha dicho, a la parte superior de los grupos de cartelas (6-6').

5 El cuerpo de balancines (8), por uno de sus extremos (9) recibe movimiento alternativo de un vástago (12) perteneciente a un cilindro oleohidráulico o similar (11) anclado por su parte inferior (13) a la base (5) de la máquina en cuestión.

10 En cambio, por el otro extremo (10) se constituye en eje de giro del cuerpo de balancines (8).

Las placas (2 y 3) se encuentran centralmente horadadas al objeto de comunicar las válvulas de admisión o aspiración (15) y de descarga (17) con el interior del cuerpo de bomba, naturalmente con sus tramos de tubería (14 y 16) respectivamente.

15 Así las cosas, se evidencia que al someter a las cartelas (6) a un movimiento alternativo mediante el cuerpo de balancines (8) y del vástago (12), haciendo girar los balancines (8) por el eje (10), la placa (3) comienza a tener un movimiento alternativo de arriba abajo y viceversa que proporciona los movimientos ilustrados en las figuras 3ª y 4ª.

25 Cuando el vástago (12) se encuentra en su posición más elevada, es decir, prácticamente todo su cuerpo fuera, la placa (3) se encuentra en su punto muerto alto y ha extendido prácticamente todo el cuerpo (1) del neumático, siendo necesario en este caso de máximo volumen del cuerpo de bomba (1), que la válvula (17) se encuentre cerrada y que la válvula (15) se encuentre abierta, para que el vacío o enrarecimiento que provoca el cuerpo (1) al aumentar de volumen, efectue la aspiración, que indica la flecha de la



180846

1 figura 3ª en la parte inferior.

Posteriormente, y una vez totalmente lleno el volumen del cuerpo de bomba (1), automáticamente se cierra la válvula (15), se abre la válvula (17) y el vástago (12) se introduce en el interior del cilindro (11) con lo que toda la masa fluida o semifluida existente en el interior de (1) sube por la conducción (16) a través de (17), realizándose la subida de material que se desea.

Las válvulas de aspiración (15) y descarga (17) tienen que estar coordinadas en sus movimientos al objeto de permitir sus cierres y aperturas en los momentos precisos con relación a los movimientos de salida y entrada del vástago (12) del cuerpo del cilindro oleohidráulico (11).

No se considera necesario hacer más extensa esta descripción para que cualquier persona perita en la materia, comprenda perfectamente la idea que se desea patentar, así como las ventajas que de su realización industrial han de derivarse.

Por todo ello, y para evitar posibles imitaciones, se presenta esta solicitud, pidiendo la explotación exclusiva de la idea descrita, de acuerdo con las consideraciones y puntos que se desean reivindicar, que se concretan en las páginas siguientes:

25

30

180846

28 MAY 1972



1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-
sentarla como nueva y propia.
15

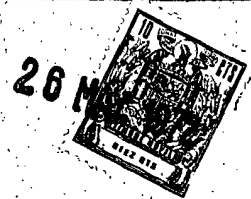
Este principio, en cuanto al alcance de la protec-
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -
ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre
20 de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-
tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así
25 las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusi-
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-
30 guientes:

180846



1
5
10
15

1. BOMBA PERFECCIONADA, que siendo especialmente aplicable al transvase de productos fluidos o semi-fluidos, esencialmente se caracteriza porque el cuerpo de bomba consiste en un neumático de automóvil, colocado preferentemente en disposición horizontal, y en cuyas bases se han solidarizado sendas placas circulares, de las cuales la inferior es estática, mientras que la superior es accionada en sentidos alternativos, mediante un cuerpo de balancines, que por uno de sus extremos recibe movimiento de un cilindro hidráulico o similar en tanto que el otro se constituye en eje de giro; habiéndose previsto como elemento de conexión entre los balancines y la placa circular superior dos parejas de cartelas laterales paralelas entre sí, aproximadamente triangulares, las cuales están vinculadas superiormente a la zona central del cuerpo de balancines e inferiormente a dicha placa.

20

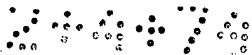
2. BOMBA PERFECCIONADA, según 1, caracterizada porque las placas circulares solidarizadas a las bases, están centralmente horadadas al objeto de que la cámara del cuerpo de bomba quede comunicada respectivamente a las válvulas de aspiración y descarga.

25

3. Se reivindica por último, como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita: "BOMBA PERFECCIONADA".

25

30



180846

26 MAY 1972

1

Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente Memoria descriptiva que consta de nueve páginas mecanografiadas y dibujos adjuntos.

5

Madrid, 26 Mayo 1972

BERNARDO UNGRIA

p.p.

10

15

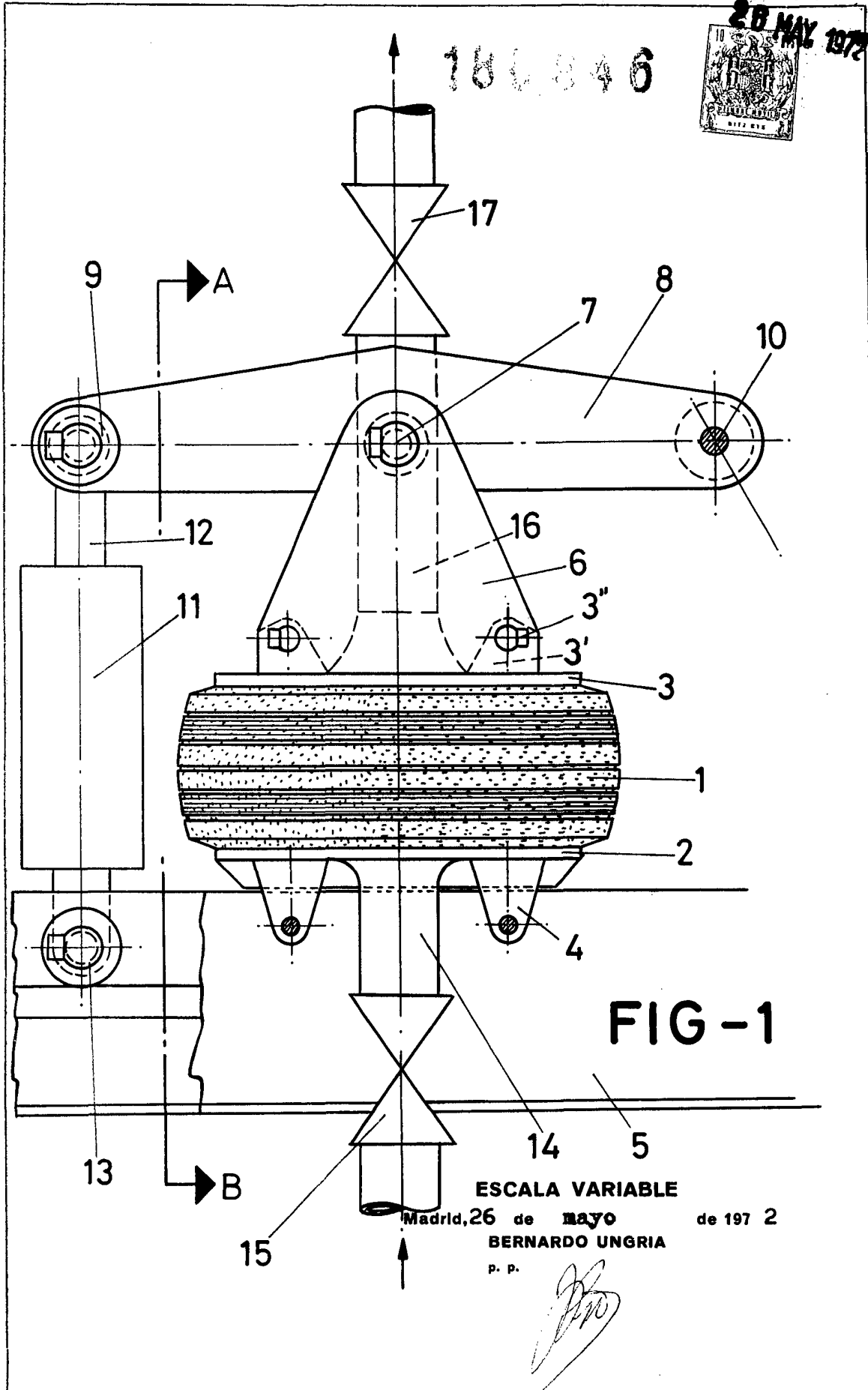
20

25

30

186846

26 MAY 1972
PATENTE DE INVENCIÓN



180840

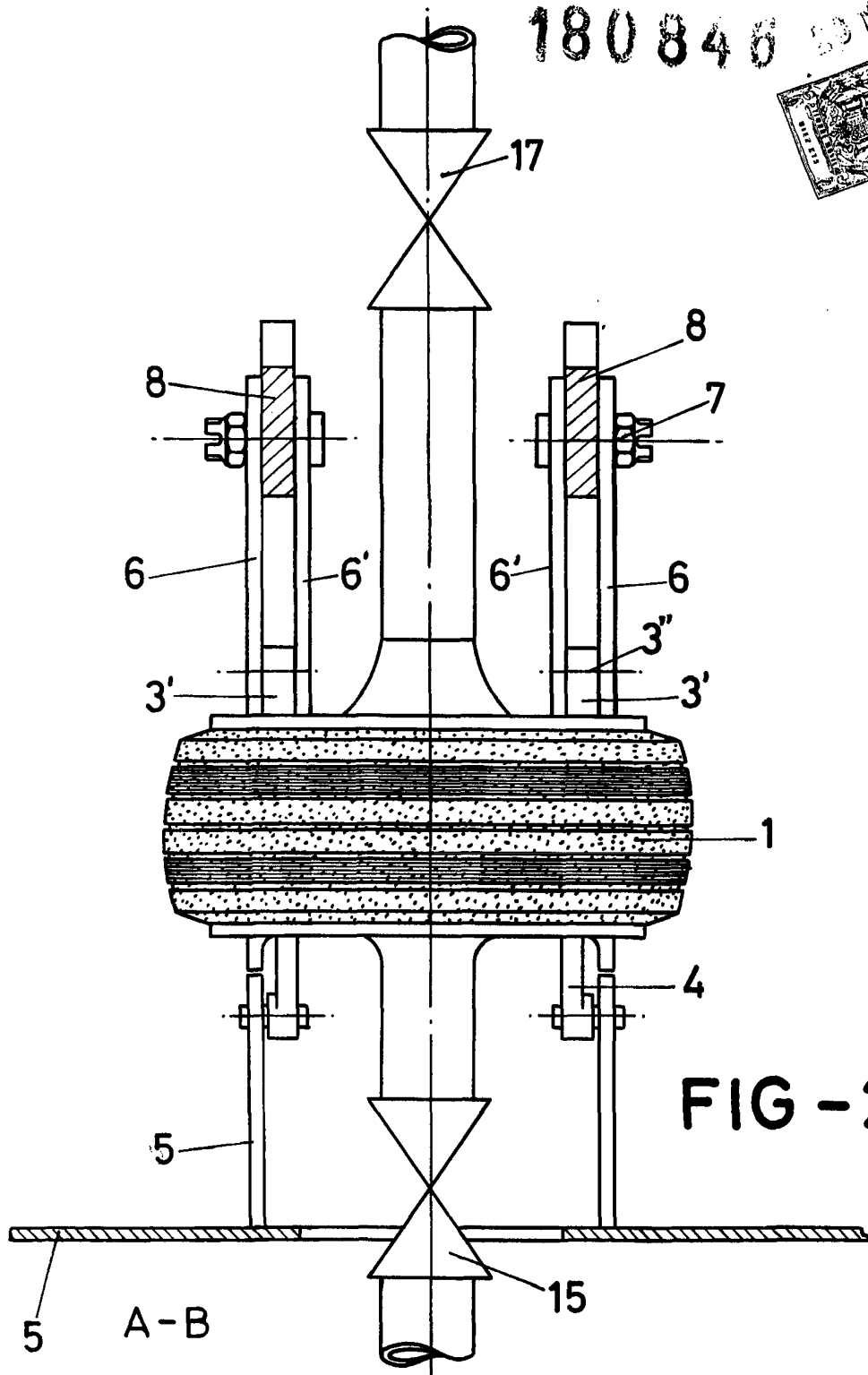
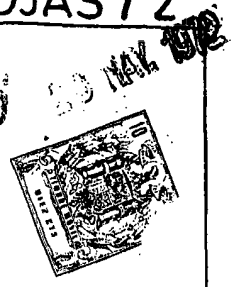


FIG - 2

ESCALA VARIABLE

Madrid, 26 de mayo de 1972

BERNARDO UNGRIA

P. P.

A handwritten signature in dark ink, appearing to be "Bernardo Ungria".

180846

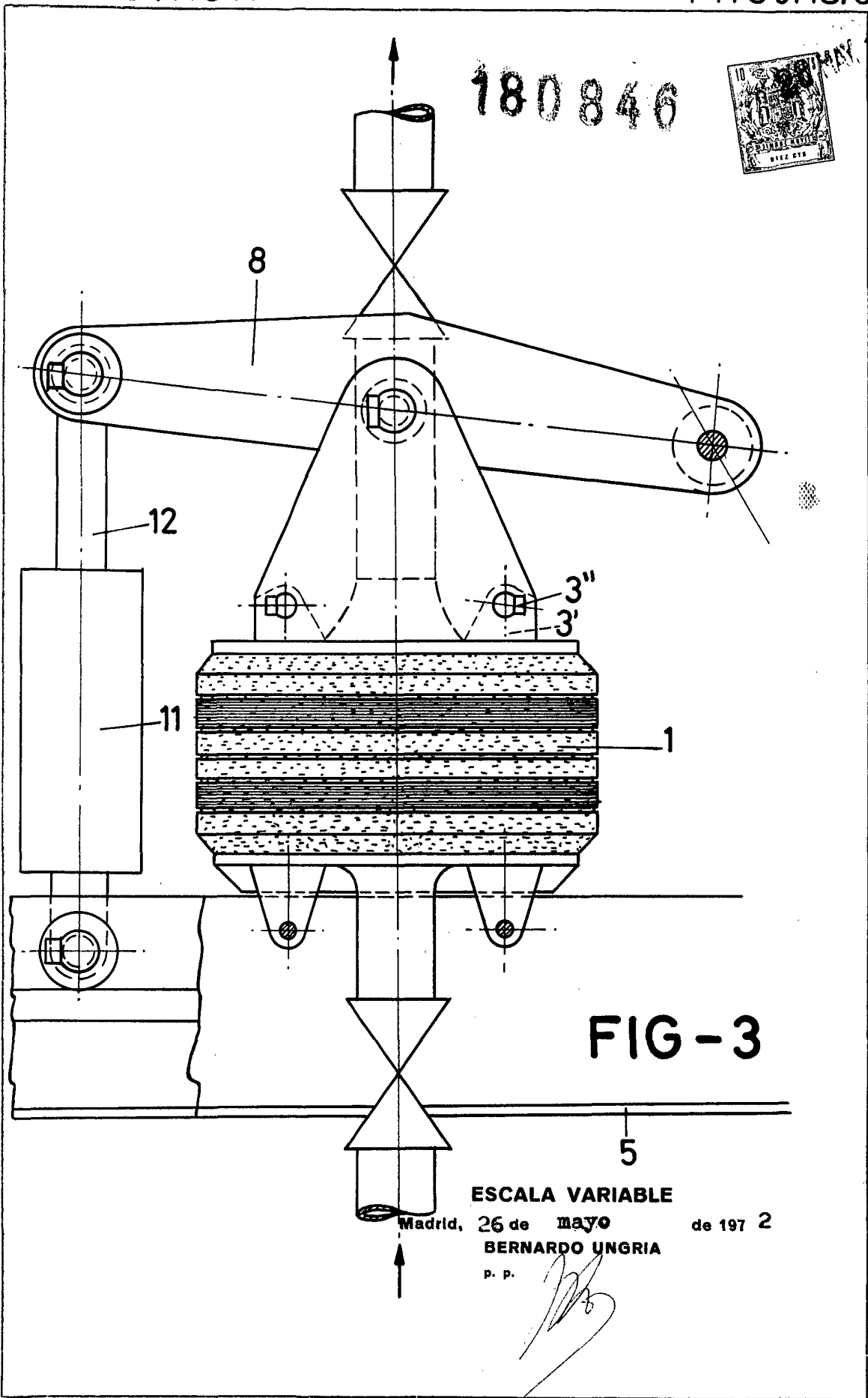


FIG-3

ESCALA VARIABLE

Madrid, 26 de mayo de 1972
BERNARDO UNGRIA
p. p.

180845 20 MAY 1972

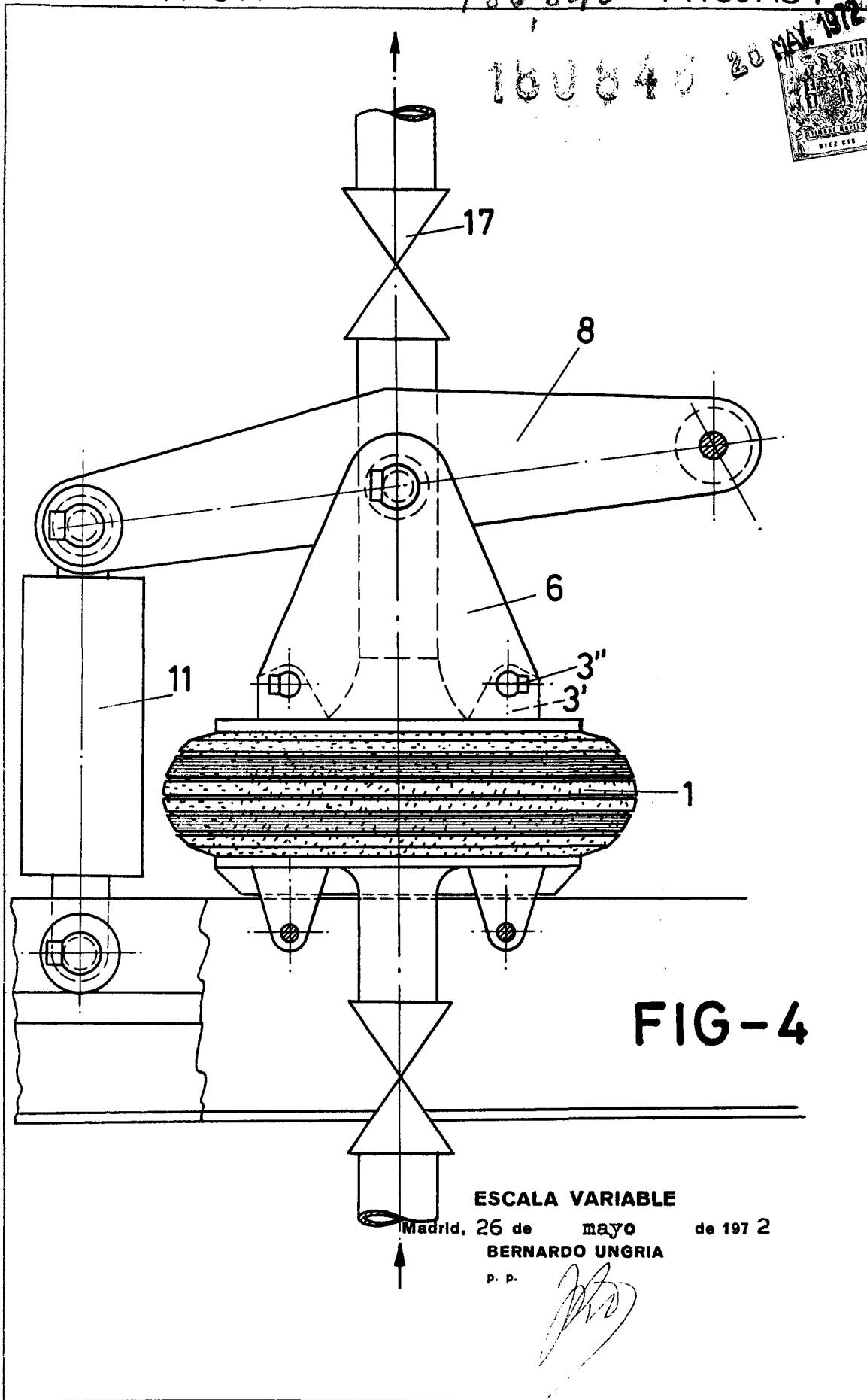


FIG-4

ESCALA VARIABLE

Madrid, 26 de mayo de 1972

BERNARDO UNGRIA

p. p.